

EL OBRERO

Número suelto, 15 céntimos

AÑO XXX NUM. 1.407

Palma de Mallorca 12 de Abril 1929

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

BALEAR

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

Conferencias en la Casa del Pueblo

El próximo domingo día 14 de Abril, a las 6 y media de la tarde, en el Teatro de la Casa del Pueblo tendrá lugar la octava conferencia que correrá a cargo del Profesor de Matemáticas D. JOSÉ M.^a AYARALAR, que desarrollará el siguiente tema:

LA ESCUELA ÚNICA

¡TRABAJADORES! Aprovechad estas lecciones de cultura que nos ofrecen en la Casa del Pueblo distinguidas personalidades destacadas en el campo de la ciencia y de las letras.

¿Se va a crear una Escuela Industrial?

Parece ser que el Ayuntamiento tiene consignadas 20.000 pesetas en sus presupuestos para subvencionar la creación de una Escuela Técnica Industrial, lo cual quiere decir que la Corporación Municipal no crea la Escuela, sino que únicamente la apoya metálicamente, y en muy reducida cantidad, por cierto.

Nosotros hubiésemos preferido que el Ayuntamiento se hubiese encargado por completo de la creación y funcionamiento de esta institución de la enseñanza profesional, en primer lugar por que tiene medios sobrados para ello y en segundo término, por que siendo del Municipio sería más cosa nuestra, más de la Ciudad, sería una institución verdaderamente pública.

Más no por esto hemos de ver con disgusto que por personas o entidades particulares solventes se creen escuelas del trabajo y que reciban el apoyo del Ayuntamiento y de otras corporaciones oficiales, siempre, claro está, que se amolden a los requisitos que sobre la materia está legislado y no se mistifique ni se desvirtúe la formación del Patronato tutelar de estas escuelas.

En esos Patronatos, creemos que dice la ley, la clase obrera estará representada por dos representantes de sus Asociaciones que a la vez habrán de ser vocales de comités paritarios a cuyos ramos o profesiones afecte de un modo directo la enseñanza industrial.

Ahora bien; ¿quien ha de designar estos vocales obreros para formar parte de dicho Patronato? Por unas manifestaciones que el Secretario del Ayuntamiento ha hecho en «La Última Hora» parece ser que el Alcalde ha de hacer la propuesta del personal que haya de formarlo al Gobernador, pero que previamente las Asociaciones o Corporaciones interesadas han de avisarle del propósito que abriga de cooperar a la

formación de dicho Centro. Este aviso nosotros lo interpretamos, por lo que respecta a la clase obrera, en el sentido de que sus Asociaciones deben comunicarle el nombre de los dos individuos que quieren que les represente en dicho Patronato, y siendo así, los repetidos vocales serían de elección obrera, única manera de poder aceptar dignamente aquellos puestos, por más que nosotros entendíamos que quienes debían elegirlos eran los mismos Comités paritarios de las industrias interesadas, pues si no estamos equivocados así lo determina la ley.

De todos modos es interesante que se cree en Palma la Escuela del Trabajo, ya que de ella han de salir necesariamente obreros técnicamente capacitados que, al tener conocimiento pleno de sus funciones profesionales, darán un gran impulso al progreso industrial y por ende a la riqueza y bienestar general de la isla, ya que el radio de acción de esta Escuela ha de ser provincial y no municipal solamente.

La formación profesional hace tiempo que es atendida en los países más adelantados industrialmente y en Barcelona hace quince años que funciona una Escuela en este sentido que ha realizado verdaderas maravillas.

Conviene, pues, que la clase obrera se preocupe de esta importante cuestión y principalmente aquellos gremios a quienes más afecta esa enseñanza, tales como albañiles, carpinteros, herreros, pintores, electricistas, etc., cuyas Asociaciones son las que tienen derecho a tener representantes en el Patronato de la Escuela y por consiguiente una representación de las mismas debería visitar al Alcalde manifestándole su propósito de que les sean respetados los puestos que por ley les corresponde ocupar en el citado organismo, el cual tiene más trascendencia de lo que tal vez muchos creen.

NOTAS FUGACES

BARBARIE

El boxeo tiene que apuntarse en su haber un caso más de su barbarie. Esta vez el caso es grave, ha costado la vida a un hombre. Un boxeador italiano Perazzo, en un match celebrado en Barcelona, de resultados de los golpes que le propinó su contrario, falleció. ¿Qué dirán ante ese caso tan grave los aficionados al ring? ¿Reconocerán, al fin, la indole bárbara e inculta del tan mal llamado deporte? Aún no. Para muchos apasionados, eso son gangas del oficio, y se encogerán de hombros. Al fin y al cabo, pasa como en las corridas de toros. Algún día tienen que resultar cogidos los que se echan al ruedo para hacer capeos a la bestia cornúpeda. Alguna vez los que suben al ring a darse de trompaos para divertir a un público brutal, tienen que caer inmolados en aras del «oficio». «Tantas veces va el cántaro a la fuente, que se llega a romper.»

No nos gusta de ninguna manera el boxeo. Consideramos que este deporte, si de tal puede llamarse, es uno de los más bárbaros y más bien propio de gentes incultas y de sentimientos escasos, amantes de las emociones fuertes. Se nos dirá que si este deporte es para personas incultas, ¿por qué en los Estados Unidos, que es una nación que marcha a la cabeza de la civilización, está tan arraigado el boxeo? Precisamente aquí no acertamos a responder. No comprendemos esta paradoja. Si efectivamente la patria de Washington está unida al carro del progreso, no tendría razón de existir tan inhumano sport. Hay cosas verdaderamente inexplicables, máxime cuando los norteamericanos consideran las funciones de toros como un espectáculo indigno. Y puesto nosotros ante el dilema de toros o boxeo, nos inclinariamos sin vacilar por lo primero. Y no nos gusta ni uno ni otro.

También leímos en la prensa, que en una ciudad de los Estados Unidos, en un combate de boxeo que se efectuaba entre un blanco y un negro, tomó parte el público, terminando en una verdadera lucha general y resultando, al finalizar, unos cuantos heridos, de ellos varios graves.

La lástima es que haya tantos jóvenes que pierdan lastimosamente el tiempo hablando siempre de boxeo, como si no existiera nada más digno de interés y atención, cuando hoy día el problema social se agudiza y adquiere nuevas modalidades, debido a la evolución que va experimentando el obrerismo; cuando la racionalización del maquinismo preocupa seriamente a los hombres que piensan; cuando el socialismo va conquistando continuas mejoras para los que trabajan y va ocupando puestos en los diferentes estados mundiales. Ahora más que nunca, los jóvenes, en lugar de gastar iniserablemente el tiempo en discusiones baladías que sir-

Toda la correspondencia de Redacción dirigíase al Director y la de Administración a José Matas, Casa del Pueblo o calle del REAL-29, Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo).

ven para tenerlos atetargados, deben procurar instruirse, leer periódicos y libros socialistas, entre otros que sean de provecho para así, de esta forma, adquirir conocimientos y poder formarse una personalidad consciente, que les servirá para el mañana.

Jack

Una carta del «Capitán Bellver»

Con sumo gusto insertamos la siguiente carta del «Capitán Bellver» que hemos recibido como consecuencia del artículo de «Un tranviario» publicado en estas columnas la semana pasada.

Sr. Director del OBRERO BALEAR.

Muy Sr. mío: En el Semanario de su digna dirección del cinco del actual he visto con gusto un artículo a mi dedicado. Por ello le quedo muy agradecido; rogándole tenga la bondad de hacer extensiva mi gratitud, a ese culto tranviario firmante del escrito, que ha tenido la atención de leer y comentar un artículo mío inserto en «La Última Hora».

El objeto único de mis artículos dedicados a los peatones, chofers, tranviarios, carreros y ciclistas; es el de divulgar y propagar ese desconocido reglamento de circulación, en la parte que a cada uno de esos gremios afecta; inspirándose en el interés que sinceramente siento por esas humildes agrupaciones y a fin de evitarles las crecidas multas (algunas de 1000 y 500 pesetas) con que se castigan las faltas.

Por otro lado carezco de autoridad y de elementos de juicio para hacer crítica, ni comentario alguno sobre la organización tranviaria de Palma; sin otra clase de relación que la buena amistad con que me favorecen algunos consejeros de la Compañía y varios empleados tranviarios; mereciéndome unos y otros la más alta consideración y estima.

Con este motivo me es grato ofrecerle el testimonio de mi amistad y la consideración personal de su affmº. S. S.

q. e. s. m.
Capitán Bellver

Palma 6-Abril 1929.

El fondo de Primero de Mayo

El año pasado tuvo un gran éxito en España la idea, nacida y puesta en práctica por los camaradas belgas a favor de su prensa, de destinar para EL SOCIALISTA el jornal correspondiente al día 1.º de Mayo todos aquellos compañeros que este día, por las circunstancias que fueren, a pesar de no trabajar no se les descuenta el salario.

Todos los socialistas y compañeros simpatizantes que se hallen en este caso deben enviar el importe de su jornal de este día a EL SOCIALISTA. Todos tenemos el deber moral de ayudar a este gran diario de los trabajadores españoles, único que defiende de verdad sus intereses.

EN LA CASA DEL PUEBLO

LA SEXTA CONFERENCIA

El pasado domingo día 7, tuvo lugar en el local de los trabajadores la sexta del ciclo de conferencias que ha organizado «Salud y Cultura», que corrió a cargo de nuestro amigo el abogado y publicista, don José Enseñat, el cual desarrolló el sugestivo tema: «Sócrates: el sentido de cultura y democracia.»

Hizo la presentación del disertante, el compañero Ignacio Ferretjans quien dijo que no era necesario poner de relieve la personalidad del Sr. Enseñat, toda vez que es ya conocido por todos, y después de recomendar del auditorio la mayor atención a la conferencia, le cede la palabra.

Comienza el orador concretando lo que significa para él el lazo de la cultura y el dedicarse a su servicio. Se refiere a los genios que tanto hicieron por ella y pone de relieve lo que significan como culto libre las palabras de un pensador: «Ante la casa del Maestro siento crecer en mí, con el amor, la discrepancia.»

Considera la necesidad de que en torno de la cultura se unan toda suerte de obreros, para encontrar uno de los caminos que llevan a la obra definitiva de la redención humana.

Habla de la eficacia del tema refiriéndose a que el pensador auténtico no puede menospreciar el polvo de la calle. Pone de relieve cuales eran los interlocutores de Sócrates, que si enseñaba a los zapateros, discutía con los curtidores y aprendía de los sabios. Destaca la capacidad que para crear tiene quien de antemano sabe escuchar.

Justifica que por su sentido humano, haya buscado un trozo de historia griega lejana, y señala su fondo perenne, para afirmar que ese humanismo está por encima de las épocas y las patrias marcando adecuados ejemplos de sus preferencias.

Contrasta en Sócrates la pequeñez física y la grandeza moral, bifurcada ésta en la conducta práctica y en su actitud intelectual, especulativa y combativa.

Señala la actitud de los sabios, la degeneración de los sofistas y de los políticos. Destaca la preocupación por lo bello que tenían los griegos y como atribuían a sus dioses sólo poder y hermosura, diciendo que si veían en un hombre bello la imagen de un dios, concentraban en los dioses la inmoralidad de los hombres.

Remarca el postulado básico socrático, respecto de la verdad, de la sabiduría, de la ética y de la política.

Sócrates no cree poseer la verdad; pero no se cansa en buscarla. No cree tener sabiduría; pero la ama. Hace hincapié en el problema de la ignorancia, diciendo que en tener conciencia de ella estaba la sabiduría socrática.

Dice que por eso, el amor a la sabiduría, es decir, la del filósofo, resultaba una actitud más humilde que la del sabio y del sofista, y que por obra de Sócrates, la filosofía, con la poesía ha pasado a ser el exponente más alto del espíritu.

Evoca la Santa Sofía de Constantinopla, Santa Sabiduría, haciendo unas reflexiones sobre la santidad y lo que todo eso representa, en la frase lírica de Erasmo: *Sante Sócrates ora pro nobis.*

Se refiere luego al diálogo socrático, y concreta su opinión respecto a una idea dialogada, diciendo que limitada por la teoría y la realidad, la verdad práctica es una línea sinuosa entre ambas. Habla de las rectificaciones parciales que los diálogos imponen, aunque el adversario no las confiese.

Explica el significado que para Sócrates tiene la divisa: «Conócete a tí

mismo» que recogió ya el filósofo del frontispicio del templo de Delos.

Afirma el tono universal de las doctrinas socráticas, diciendo que todos los filósofos han ido a buscar una pequeña brasa del inmenso hogar del pensador ateniense.

Rehuyendo dar noción de la doctrina total, fuera de lugar, afirma y explica tres grandes concepciones morales: la templanza socrática, el optimismo, y la conversión de los problemas prácticos en científicos.

Por último se refiere al concepto político de Sócrates, afirmando que no era enemigo de la democracia, sino de la que entonces imperaba. Analiza el sentido de las aristarquías para deducir que nunca pueden prescindir del contenido ideal. Dice por qué eran cosas frívolas para Sócrates, la política a base de proyectos materiales, y como el excepticismo lleva a no preocuparse de ellos. Recuerda un diálogo del maestro con Glaucón.

Señala que estaba contra la elección de magistrados por suerte y como la asamblea ateniense prescindiendo del diálogo, marcando su opinión en monosílabos, iba hacia la intolerancia, pues si aquella democracia era expresión de la mayoría no era garantía de las minorías. Pinta a Sócrates como enamorado de la República en que se parlamenta y se discute libremente.

Descubre en algunos párrafos, con sentimentalidad, la intolerancia que hizo víctima en Sócrates, analizando el significado de sus últimos momentos, con los discípulos.

Al terminar la conferencia, una prolongada ovación premió la labor del Sr. Enseñat.

El compañero Ferretjans da las gracias en nombre de «Salud y Cultura», al orador, y anuncia para el jueves día 11, la séptima que corre a cargo del abogado don Antonio Pou y cuyo tema es: «Deberes del hombre», diciendo además, que la entidad organizadora se ve precisada a dar conferencias los jueves, debido a que está cerca el 1.º de mayo y faltan aún unas cuantas, recomendando la asistencia a ellas, dando por terminado el acto. El público, a pesar del día, fué numeroso.

La conferencia del próximo domingo día 14, correrá a cargo del Profesor de Matemáticas don José M.ª Eyaralar que hablará sobre «La escuela única».

«El Socialista», extraordinario de Primero de Mayo

Como en los años anteriores, el diario EL SOCIALISTA publicará un número extraordinario dedicado al 1.º DE MAYO, el cual será de doce páginas y contendrá una colaboración especial de los socialistas más representativos y capacitados de España y de intelectuales simpatizantes con nuestras ideas y con la organización obrera.

Las Sociedades que tengan que hacer pedidos directamente de dicho número, que revestirá mucha importancia, deben hacerlos cuanto antes para no exponerse a quedarse en tierra, pues la tirada se calculará sobre los pedidos que antes del 22 del corriente se tengan hechos.

Por lo que respecta a números sueltos los compañeros que deseen adquirirlos podrán acudir al compañero Juan Colom que los tendrá en venta en la Casa del Pueblo al precio de veinte céntimos el ejemplar.

Todos los socialistas debemos no sólo adquirir EL SOCIALISTA de Primero de Mayo, sino propagarle para que lo compren el mayor número de trabajadores y procurar que se suscriban a él todos los que puedan hacerlo.

PARA EL OBRERO BALEAR

SOCIALISMO Y JUVENTUD

Ningún partido político por grande que sea materialmente, podrá llevar a efecto sus más nobles aspiraciones si no sabe en todo momento sembrar la semilla de su ideal en la juventud, la cual ha de ser la que más trabaje en su realización.

Por muy grande que sea el número de afiliados de un partido, no tendrá la debida fuerza moral y material si en su vanguardia no cuenta con elementos jóvenes que se encaminen por los senderos de libertad y de justicia.

El Partido Socialista Obrero Español, ha aconsejado siempre a los jóvenes que han acudido a militar bajo la roja bandera, cultura, altura de miras, desinterés, e incansable ánimo para luchar por el mejoramiento de la actual sociedad. Tomás Meabe, el incansable luchador, fundador de las Juventudes Socialistas en España, dió el ejemplo; luchó por el progreso de la humanidad, fundó las Juventudes Socialistas para que los jóvenes tuvieran un lugar de expansión en sus charlas y les sirviera de escuela, donde con altura de miras, se preparan intelectual y moralmente para la lucha en el porvenir.

Un partido que sepa hacerlo así, no cabe duda que será siempre la cuna y el modelador insustituible de conciencia clara y digna, pues una organización como la del Partido Socialista, compuesto por jóvenes intelectuales y manuales hace una labor más intensa que otro partido político cualquiera que carezca de éstos elementos.

El obrero, y sobre todo el obrero joven, debe acudir a nuestras organizaciones, pues en ellas aprenderá los derechos que corresponden a la clase trabajadora y su significación en la vida política del país.

Al obrero le hace falta capacitarse, pues la mayor arma defensiva de que se valen sus enemigos para explotarle es la ignorancia en que se encuentra y el desconocimiento total de sus derechos, así como también de sus obligaciones.

¡Jóvenes! Nuestro maestro Pablo Iglesias trabajó incansablemente por la redención de la clase trabajadora, murió, pero su idea flota entre nosotros, los obligados a continuar su obra. Es un deber que todos hemos de cumplir para el más rápido progreso de la humanidad.

I. R. Mendieta
De la Juventud Socialista
de Chamartín de la Rosa

La Biblioteca de «Salud y Cultura»

Han sido adquiridos para esta Biblioteca los libros siguientes:

«En busca del Gran Kan», del malogrado novelista Vicente Blasco Ibáñez.

«El Quijote comentado y explicado», de don Miguel de Unamuno.

El Comité de «Salud y Cultura» invita a todos los amantes del libro, a que vengan a ver la bien surtida Biblioteca que posee esta entidad, y de seguro que se llevarán alguno de los libros, pues por el módico precio de 0'15 pesetas puede uno adquirir valiosos conocimientos que algún día le serán útiles.

P. A. del C.
El secretario,
R. GARCÍA GALÁN

Unión General de Trabajadores de España

COMISION EJECUTIVA

Se reunió la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, tratando los siguientes asuntos:

Se acordó dar ingreso a los organismos que a continuación se expresan y que lo tenían solicitado:

Sociedad de Agricultores y Oficinas Varios de Móstoles, con 100 afiliados; Sociedad de Agricultores y Oficinas Varios de Roca de la Sierra, con 45; Sociedad de Peluqueros y Barberos de Baracaldo, con 45; Asociación de Dependientes de Comercio de Medina del Campo, con 55; por conducto de la Federación Nacional de las Artes Blancas, a la Sociedad de Panaderos de Terrelavega, con 42; por conducto de la Federación Nacional de Gas y Electricidad, a la Sección de Electromecánicos de Sevilla, con 280; por conducto de la Federación Nacional del Arte Rodado, a la Sociedad de Choferos de Cádiz, con 140, y a la Sociedad de Tranvías de Sevilla, con 280.

Fué aprobada la gestión del compañero Carrillo en la junta de Directivas celebrada últimamente en la Casa del Pueblo y en el Consejo interviniente de Cuentas del Estado.

La Ejecutiva examinó los trabajos realizados por la Secretaría con respecto a la reorganización de las Federaciones, tomándose acuerdos que se comunicarán a los interesados.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: El compañero Largo Caballero dió cuenta de lo tratado en la última reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, en la que se aprobó el presupuesto de 1930 y se adoptaron varios acuerdos sobre el arden del día de la Conferencia de 1930. La cuestión más debatida fué la de la ratificación del Convenio de las ocho horas, desechándose todas las proposiciones hechas para revisar dicho Convenio. Se aprobó la gestión del compañero Largo Caballero y publicar una nota ampliada de aquella reunión en el próximo número del «Boletín».

CONSEJO DE TRABAJO: Los compañeros que tienen representación en el Consejo del Trabajo dieron cuenta de lo tratado en reunión celebrada el día 25 de marzo, aprobándose su gestión:

1.º Asuntos de personal de la Inspección del Trabajo.—Se ratificaron varios nombramientos de inspectores por llevar un año de servicio.

2.º Normas para la Inspección del Trabajo.—Se confirmaron dos multas de 25 pesetas cada una a los patronos peluqueros de Elche don Pedro Vicente Pérez y don Juan Vicente Caracena por haber infringido ambos el horario.

Se confirmaron igualmente multas de 25 pesetas por infracción al descanso dominical a cada uno de los siguientes comerciantes de Elche: don Rafael Ramón Beltrán, don Francisco Pérez Seguí, don Manuel Martínez Cutilas y don Diego Martínez Pascual.

3.º Expedientes de Casas baratas. Don José Alvarez Rodríguez, de Cartagena, según el expediente formado, no ha cumplido las condiciones para beneficiar del préstamo que le concedió el Estado, acordándose retirarle la calificación de condicional a su casa y a los terrenos, lo cual le obliga a reintegrar los beneficios recibidos.

4.º Recurso de don Laón Múgica, de San Julián de Musques (Vizcaya), contra acuerdo de la Delegación local sobre cierre dominical de las droguerías.

La Delegación local había tomado el acuerdo de destimar la petición de dicho señor Múgica de que todos los establecimientos mercantiles del Municipio podían permanecer abiertos hasta la una. Se convino en ratificar el criterio del Negociado, y que consistía en revocar el acuerdo de la Delegación local y ordenarla a que, con la mayor diligencia, someta a todos los establecimientos mercantiles al cumplimiento de la ley.

5.º Informe sobre la ratificación de proyectos de Convenios internacionales.—La Asesoría informó favorablemente con respecto a la ratificación de los si-

güentes Convenios, adoptados en la Conferencia de 1919:

- 1.º Trabajo industrial nocturno de la mujer.
 - 2.º Edad mínima de admisión en el trabajo industrial; y
 - 3.º Trabajo industrial nocturno de los niños.
- El Censo aprobó este criterio. El compañero Largo Caballero pidió que se publicase el reglamento de las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, como asimismo del Censo Electoral Social.

El II Congreso de la Federación Nacional del Transporte Urbano

Con una gran concurrencia de delegados de todas las provincias de España acaba de celebrarse en la Casa del Pueblo de Madrid el II Congreso de la Federación Nacional del Transporte Urbano. Los tranviarios de Palma han estado representados directamente en dicha Asamblea por su presidente compañero Juan Perelló.

La labor realizada por los congresistas ha sido laboriosa y de mucha trascendencia, habiéndose tomado, entre otros, los acuerdos de ingresar dicha Federación en la Internacional de Obreros del Transporte y pedir la municipalización del servicio de Tranvías en atención a su carácter acentuadamente público.

También se tomaron otras resoluciones referentes al cumplimiento de la jornada de ocho horas, accidentes de riesgo profesional, multas y otros castigos que imponen las compañías, contratos de trabajo y salarios, reforma de los Estatutos, seguros sociales y otros no menos importantes.

En la sesión de clausura hicieron atinados discursos elogiando la labor realizada por el Congreso y alentando a todos para proseguir la acción reivindicadora de los obreros del transporte urbano, los compañeros Pastor, Santiago, Trifón Gómez y Luis Menéndez, dando al final una muy instructiva conferencia el ilustre abogado de la Unión General del Transporte Urbano don Pedro Rico.

EL SOCIALISTA ha venido publicando todas las sesiones del Congreso y las fotografías de los delegados al mismo que más se destacaron en las discusiones. A los tranviarios interesa mucho leer dichas reseñas.

PARA EL 1.º DE MAYO

El extraordinario de "El Mundo Obrero,"

Como en años anteriores, el periódico de Alicante EL MUNDO OBRERO, el 1.º de Mayo publicará su acostumbrado número extraordinario con trabajos escritos expreso por los socialistas de más relieve, figurando entre ellos una inédita poesía del vate de los proletarios, Miguel R. Seisdedos, en primera y cuarta plana, y en la segunda y tercera una alegoría litografiada en colores, reproducción exacta de un precioso boceto premiado en un concurso artístico, cuyo autor es el joven compañero Santiago Almela, de Madrid, hijo de nuestro camarada Juan A. Meliá y nieto de nuestro inolvidable maestro Pablo Iglesias.

Precio del número: 30 céntimos. Paquete de 25 ejemplares: 5,75 pesetas, franco de porte.

Toda la correspondencia dirijase al Apartado de Correos 211, Alicante.

Venderá ejemplares en la Casa del Pueblo, de Palma, Juan Colem.

SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Una sentencia de la Audiencia Territorial muy importante

El 27 de Marzo último dictó la Sala de lo Civil de esta Audiencia, la siguiente sentencia contra otra del Tribunal Industrial en la que se le declaraba incompetente para resolver el caso de un accidente del trabajo ocurrido a una obrera blanqueadora por estimar que el trabajo de blanquear una habitación era de índole doméstico:

«Visto en la Sala de lo Civil de esta Audiencia el presente recurso de revisión entablado por D.ª María Cantallops Mudoy, obrera mayor de edad, de esta vecindad, contra sentencia dictada por el Tribunal Industrial de esta Ciudad, en juicio que la misma interpuso contra Gabriel Serra y Serra, sobre reclamación de cantidades por accidente del trabajo y aceptando los resultados de la sentencia recurrida que se dan por reproducidos.

Resultando que el señor Presidente del Tribunal Industrial dictó sentencia declarando incompetente a ese Tribunal para resolver la cuestión debatida en atención a que los trabajos durante los cuales se produjo el accidente de autos son de índole puramente doméstica; de cuyo fallo se alzó la parte demandante mediante el presente recurso de revisión, alegando ante la Sala que teniendo en cuenta el veredicto emitido por el Jurado se han infringido en la sentencia los preceptos de los artículos 477, 146, 435 y 427 del Código del Trabajo por los razonamientos que al efecto expresa.

Resultando que la parte demandada no compareció ante esta Audiencia, y que no habiéndose solicitado la celebración de vista, se señaló el día 21 del actual para dictar sentencia.

Resultando observadas las prescripciones legales de procedimiento siendo Ponente el Magistrado D. José Aragonés.

Considerando que si bien de las contestaciones dadas por los jueces de hecho a las preguntas 6.ª, 7.ª y 8.ª del veredicto parece deducirse que en Palma se acostumbra a emplear en el blanqueo de habitaciones de los domicilios particulares a personas que realizan servicios similares a los domésticos y así mismo en tal concepto ha sido contratada múltiples veces en la casa del demandado, la María Cantallops, no es menos cierto que la pregunta décima del veredicto afirma rotundamente que la citada actora fué contratada, esta vez, al solo objeto de blanquear unas habitaciones, operación que, aisladamente ejecutaba, no puede conceptuarse como servicio prestado a una persona para atender a las cotidianas necesidades de su vida o la de sus familiares en mera particular, constitutivos de la características del llamado servicio doméstico, sino como trabajo llevado a cabo para la ejecución de una obra concreta en la cual el arrendador reúne las condiciones de patrono y el arrendatario habitualmente ejecutor de ese trabajo manual, es un obrero; y como esta clase de trabajo está incluido en el n.º 3.º del artículo 146 del Código del Trabajo, y excluido por lo tanto de la excepción del artículo 147 del mismo Código surge inmediatamente la competencia de los Tribunales industriales para conocer de la acción ejercitada, a tenor de lo dispuesto en los artículos 435 y 427 del mismo cuerpo legal.

Considerando que apareciendo probado, según el veredicto, que la actora María Cantallops, se produjo con ocasión de esos trabajos unas lesiones que, sin otra consecuencia, le impidieron durante 17 días dedicarse a la mis-

ma clase de operaciones manuales; que el jornal que en metálico y en especie percibía era de tres pesetas cincuenta céntimas; que en asistencia médica gastó 58 pesetas; y que en medicamentos satisfizo la de 25 pesetas, resulta, también, indiscutible que, a tenor de los preceptos contenidos en los artículos 140, 141, 142, 145, 146 número 3.º, 148 disposición primera, 149 apartado a), 150 y 160 del Código del Trabajo, el patrono demandado está obligado a satisfacer a la obrera demandante, en concepto de indemnización por accidente del trabajo, las dos partidas mencionadas de asistencia médica y farmacéutica y el equivalente a tres cuartas partes del jornal durante los 17 días de incapacidad, cantidades que en junto suman 127'62 pesetas.

Considerando que el recurso de revisión contra sentencias dictadas por los Tribunales industriales tiene por objeto examinar el derecho aplicado en la sentencia recurrida y dictar, en su caso, la que sea procedente.

Fallamos. Que; revocando la sentencia recurrida y estimando que el Tribunal Industrial y en revisión esta Audiencia tienen competencia por razón de las personas y de la materia para conocer y resolver la acción ejercitada debemos condenar y condenamos al demandado D. Gabriel Serra y Serra, a que en concepto de patrono, abone a la obrera demandante María Cantallops Mudoy, la cantidad de 127 pesetas 62 céntimos por vía de indemnización por accidente del trabajo correspondiente a los gastos de médico y de farmacia y tres cuartas partes del jornal que percibía durante 17 días que duró su incapacidad temporal. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Javino I. Peña—Pedro H. Cavada—Pedro de Benito y Vereda—José Aragonés—Luis Díaz.—Leida y publicada fué la anterior sentencia en la Audiencia pública del mismo día de su fecha por el Sr. Magistrado Ponente D. José Aragonés de que certifico.—Antonio Enríquez.

(Es copia)

Agrupación Socialista

Se convoca a todos los afiliados a junta general que tendrá lugar el próximo sábado a las 8 de la noche, para tratar los puntos siguientes:

- 1.º El aumento de la gratificación al repartidor.
- 2.º Nombrar la Comisión para organizar la fiesta del 1.º de Mayo.

El Comité

DECRETO-LEY IMPORTANTE

Sobre la implantación del Seguro de Maternidad

(Continuación)

Art. 6.º 1. Para facilitar la creación, sostenimiento o subvención de las Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia, a que se refiere el artículo 3.º, número 3, se constituirá el «Fondo Maternal e Infantil», nutrido con los recursos siguientes:

- a) Con el tanto por ciento de los excedentes de este seguro a que hace relación el artículo 12.
- b) Con una cantidad proporcional aportada por el Estado y fijada según el resultado del ejercicio económico anterior.
- c) Con un subsidio del Estado para premios a la lactancia.
- d) Con las subvenciones fijas o donativos de Ayuntamientos, Diputaciones, entidades mutualistas o patronales, en general, de cualquier persona natural o moral.
- e) Con las multas a que diere lugar la aplicación del seguro.

2. Con estos fondos, el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras organizarán y sostendrán, en la

medida máxima que aquéllas lo permitan, las Obras a que se refiere el artículo 3.º, número 3, en relación con el Consejo Superior y con las Juntas provinciales de Protección a la Infancia y demás organismos públicos dedicados a la protección a la maternidad y a la infancia.

Podrán realizar también este fin subvencionando, estimulando y asesorando las obras de esta clase organizadas y sostenidas por las Corporaciones locales, por las Mutualidades, por los patronos o por otra persona cualquiera.

En ambos casos, las instituciones que sostengan la Obra conservarán la dirección autónoma de la misma.

3. Además de los organismos que se establezcan para el Seguro obligatorio de Maternidad, el Instituto y las Cajas podrán constituir y sostener, con otros fondos propios, instituciones de socorros mutuos que tengan también finalidades de seguro maternal; pero entonces los beneficios de dichas instituciones no serán extensivos a todas las beneficiarias del Seguro obligatorio de Maternidad, sino exclusivamente a las asociadas en dichas Obras, las cuales, por este concepto, no recibirán los beneficios de dicho seguro.

Art. 7.º Las prestaciones hechas con motivo de la aplicación de este decreto-ley serán inalienables e inembargables. La beneficiaria no podrá enajenarlas o cederlas ni siquiera a la Mutualidad a que perteneciere.

Sólo podrá exigirse la devolución en el caso en que se pruebe que hubo mala fe.

Art. 8.º 1. Para hacer llegar a las beneficiarias las prestaciones de este seguro en cada localidad, las entidades aseguradoras podrán utilizar la cooperación:

- a) De las Mutualidades que reúnan las condiciones reglamentarias.
- b) Donde no haya Mutualidades, de las Juntas de Protección a la Infancia, en las que las entidades aseguradoras deberán tener la oportuna representación.
- c) Donde tampoco haya Juntas de Protección a la Infancia, de las Juntas locales de Primera enseñanza o de las Juntas municipales de Sanidad. En ambas deberán tener, para estos efectos, representación reglamentaria las entidades aseguradoras, las aseguradas y sus patronos, y sin la asistencia de estas representaciones no se podrán tomar acuerdos en la primera reunión.
- d) Donde tampoco las hubiere, de las Delegaciones del Consejo de Trabajo, en las que, a los efectos de este artículo, tendrán la representación que el reglamento determine las entidades aseguradoras y los patronos y obreros interesados.
- e) Donde por alguna razón no pudiere constituirse dicha Delegación, las Agencias de las entidades aseguradoras.
- f) Donde tampoco hubiere dichas Agencias, las Cajas podrán valerse, si lo estiman oportuno, de los patronos de las obreras.

Dichas entidades:

- a) Velarán porque las beneficiarias reciban la oportuna asistencia facultativa, y la pagarán en la forma que se pacte.
- b) Les entregarán los subsidios a que reglamentariamente tuviere derecho.
- c) Velarán porque el descanso legal de las beneficiarias sea estrictamente cumplido y porque éstas lacten a sus hijos.
- d) Avelarán con su visto bueno la certificaciones que el régimen hiciere necesarias.

2. Si muriere, el hijo durante el período de reposo, se entregará a la madre la totalidad de la prestación. Si fuera la madre la que muriese, se entregará al padre, tutor o a la persona o institución que lo recibiere o cuidara.

3. El reglamento determinará el procedimiento y las condiciones para la entrega de esta indemnización.

(Continuará)

Juventud Socialista

Esta Juventud convoca a sus afiliados para el próximo domingo día 14, a las 10 de la mañana, en su local social, Casa del Pueblo.

Se ruega la asistencia de todos por tratarse de hacer un grupo fotográfico con la bandera.

El secretario,
BARTOLOMÉ PÉREZ

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS EN LANAS, SEDAS, ALGODONES
Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE VESTIR Y VIAJAR

Recibidas las novedades para las estaciones de

PRIMAVERA Y VERANO

Lanería, Sedería, Pañería, Géneros de punto, Lencería, Driles
y Listas del País, Artículos para viaje

Especialidad en artículos negros para lutos
Sastrería y Camisería a Medida

Gran surtido en pañuelos de 7/4 y 9/4 para payesas

Precio Fijo :-: Ventas al Contado

65 San Miguel 67 = Bajos Casa Alzamora = Palma de Mallorca

Obsequio de libros

Más baratos de su precio desde cinco ejemplares

	PESETAS
Del tiempo viejo, por M. Gómez Latorre (vale 3 pesetas).	1'00
Propaganda socialista, por Pablo Iglesias (vale 2 pesetas).	1'00
Dos revoluciones: la francesa y la rusa, por M. A. Landau (vale 2 pesetas).	0'75
Los bolcheviques juzgados por ellos mismos, por Sokoloff (vale 2 pesetas).	0'75
El régimen soviético, por Vichnia (vale 2 pesetas).	0'75
En el reino de los rojos, por Volski (vale 2'50 pesetas).	0'75
En plena dictadura bolchevista, por Lokerman (vale 2'50 pesetas).	0'75
Exhortaciones por Pablo Iglesias, (vale 0'50 pesetas).	0'25
La obra de Pablo Iglesias. Discurso de Besteiro en Oviedo (vale 0'40 pesetas).	0'25

Precios sin descuento

Los pedidos de diez ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, los servimos sin cargar el franqueo del paquete.

Para pedidos de menos de diez ejemplares cargamos 50 céntimos para gastos de franqueo y móvil.

Dirigirse, como siempre, al administrador de *El Socialista*, Carranza, 20, apartado 10.036 (X), Madrid.

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado
y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUITADOR, 11.—PALMA

Correspondencia administrativa

MARRATXÍ.—Recibí del correspondiente Juan Más, por pago de paquetes 9'30 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Febrero de 1929. Sobran a su favor 0'02 pesetas.

LA VILETA.—Recibí del correspondiente Mateo Navarro, por pago de paquetes 8 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Marzo de 1929.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

AVISO

Este periódico se halla en venta en los Kioscos de las Plazas del Olivar, de San Antonio y del Rastrillo y Lirala (Borne).

"Manual del Obrero Asociado"

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libro, tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

Imp. Roca, Ferrer y C.—Secorro, 92

DISPONIBLE